



# CONSEJO

## 175.º período de sesiones

Roma, 10-14 de junio de 2024

### Informe del 138.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 20-24 de mayo de 2024)

#### Resumen

En el informe sobre su 138.º período de sesiones, el Comité del Programa:

- 1) **formula recomendaciones específicas al Consejo para que adopte una decisión** sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5);
- 2) **señala a la atención del Consejo, para que las haga suyas**, sus conclusiones respecto de: la preparación para el Plan a plazo medio para 2026-29: prioridades regionales; la evaluación de la esfera programática prioritaria (EPP) Mejor nutrición (MN) 4 (Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos) y la respuesta de la Administración; la evaluación de los programas de transferencias monetarias de la FAO y la respuesta de la Administración; la información actualizada sobre la evaluación de la función de evaluación de la FAO; el informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6); el informe de seguimiento de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma; la información actualizada sobre la plataforma de ciencia, tecnología e innovación; la información actualizada sobre el diálogo con organizaciones mundiales de la sociedad civil y otros mecanismos de participación; las implicaciones del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las novedades conexas sobre la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su proyecto de Plan de acción para 2024-27;
- 3) **informa al Consejo** de sus consideraciones relativas al tema “Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sin superar el límite de 1,5 °C: hoja de ruta mundial. Parte 1: Cómo una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la aceleración de la acción climática ayudará a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición, hoy y mañana”, y a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y su Plan de acción para 2022-25.

### Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

- 1) **hacer suyas** las recomendaciones del Comité sobre:
  - a) el informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5);
- 2) **hacer suyas** las conclusiones del Comité sobre:
  - a) la preparación para el Plan a plazo medio para 2026-29: prioridades regionales;
  - b) la evaluación de la EPP MN 4 (Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos) y la respuesta de la Administración;
  - c) la evaluación de los programas de transferencias monetarias de la FAO y la respuesta de la Administración;
  - d) la información actualizada sobre la evaluación de la función de evaluación de la FAO;
  - e) el informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6);
  - f) el informe de seguimiento de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma;
  - g) la información actualizada sobre la plataforma de ciencia, tecnología e innovación;
  - h) la información actualizada sobre el diálogo con organizaciones mundiales de la sociedad civil y otros mecanismos de participación;
  - i) las implicaciones del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las novedades conexas sobre la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su proyecto de Plan de acción para 2024-27;
- 3) **tomar nota** de las consideraciones del Comité sobre:
  - a) el tema “Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sin superar el límite de 1,5 °C: hoja de ruta mundial. Parte 1: Cómo una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la aceleración de la acción climática ayudará a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición, hoy y mañana”;
  - b) la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y su Plan de acción para 2022-25.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sra. Jiani Tian  
Secretaria del Comité del Programa  
Tel.: +39 06570 53007  
Correo electrónico: [Jiani.Tian@fao.org](mailto:Jiani.Tian@fao.org)

## Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe de su 138.º período de sesiones.
2. Además de la Sra. Yael Rubinstein (Israel), Presidenta del Comité, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:  
Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)<sup>1</sup>    Excmo. Sr. Marcel Beukeboom (Países Bajos [Reino de los])  
Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil)<sup>2</sup>        Sra. Jacqueline Boniface Mbuya (República Unida de Tanzania)  
Sr. Maarten de Groot (Canadá)                            Excma. Sra. Nosipho Nausca Jean Jezile (Sudáfrica)<sup>3</sup>  
Sr. SHINDO Mitsuaki (Japón)                            Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)  
Sr. Abdul Rahman Abdul Wahab (Malasia)            Excma. Sra. Krisztina Bende (Suiza)  
Sra. Jenny Reid (Nueva Zelanda)

### I. Aprobación del programa y el calendario provisionales

3. El Comité acordó añadir una presentación oral de información actualizada acerca del Grupo asesor sobre el sector privado, de carácter informal, en relación con el tema 15, esto es, “Asuntos varios”, e hizo referencia a los documentos [CL 175/14](#) y [CL 175/14 Sup.1](#), en relación con el tema 10, esto es, “Informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado ‘Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura’ (JIU/REP/2023/5)”, y al multilingüismo.

### II. Preparación para el Plan a plazo medio para 2026-29: prioridades regionales

4. El Comité:
  - a) acogió con satisfacción las prioridades expresadas por tres conferencias regionales (la de Asia y el Pacífico, la del Cercano Oriente y la de América Latina y el Caribe) durante sus períodos de sesiones de 2024, recogidas en sus respectivos informes, que orientarían la preparación del Plan a plazo medio para 2026-29, el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27 y la próxima revisión del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031;
  - b) señaló que esperaba recibir información actualizada sobre el examen y la evaluación de la forma experimental de organización de las conferencias regionales;
  - c) manifestó su interés en examinar todo el conjunto de prioridades regionales, incluidas las de África, Europa y Asia central, y América del Norte, así como las orientaciones sobre las prioridades técnicas derivadas de los comités técnicos, en su período de sesiones de noviembre.

### III. Evaluación de la esfera programática prioritaria (EPP) Mejor nutrición (MN) 4 (Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos) y respuesta de la Administración

5. El Comité:
  - a) acogió con agrado la evaluación de la EPP MN 4, así como sus resultados y las consiguientes recomendaciones, y apreció la respuesta brindada por la Administración;

---

<sup>1</sup> La Sra. Alicia Silvana Barone fue designada para reemplazar al Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak durante parte de este período de sesiones.

<sup>2</sup> El Sr. Arnaldo de Baena Fernandes fue designado para reemplazar a la Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro durante parte de este período de sesiones.

<sup>3</sup> El Sr. Barend Jacobus Lombard fue designado para reemplazar a la Excma. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile durante parte de este período de sesiones.

- b) apreció el compromiso continuo de la FAO con la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos (PDA) y la función destacada que podía desempeñar, en colaboración con los asociados, en la erradicación del hambre y la aplicación satisfactoria de su Marco estratégico para 2022-2031, junto con las iniciativas y los programas conexos;
- c) reconoció el papel decisivo de la Organización para abordar las PDA a escala mundial y garantizar la calidad técnica de las iniciativas sobre esta cuestión y acogió con satisfacción la importancia dada al fortalecimiento de la capacidad técnica tanto en la Sede de la FAO como en las oficinas descentralizadas en apoyo del aumento de la participación en las políticas y la programación a nivel nacional;
- d) tomó nota de la función destacada de la FAO en la elaboración de la metodología del subindicador 12.3.1.a (índice de pérdidas de alimentos) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con arreglo al proceso de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;
- e) recomendó que la FAO continuara reforzando la capacidad para la recopilación de datos y la elaboración de estadísticas en los planos nacional y regional en beneficio de los Miembros;
- f) hizo hincapié en la importancia de integrar de forma más sistemática los aspectos ambientales, la biodiversidad, los efectos en el clima, el género y la juventud en la formulación y la aplicación de medidas de reducción de las PDA, así como de incorporar en mayor grado la cuestión de las PDA en las *cuatro mejoras*;
- g) invitó a la FAO a prestar una mayor atención a la mejora de la conexión entre los cuatro aceleradores —la tecnología, la innovación, los datos y los complementos (gobernanza, capital humano e instituciones)— y las EPP para aprovechar las oportunidades ofrecidas por las innovaciones técnicas y en materia de políticas.

#### **IV. Evaluación de los programas de transferencias monetarias de la FAO y respuesta de la Administración**

##### 6. El Comité:

- a) expresó su aprecio por la evaluación, que constituía el primer análisis exhaustivo sobre la cartera de programas de transferencias monetarias (PTM) de la FAO desde que esta empezara a aplicar las modalidades de los PTM en 2001;
- b) acogió con agrado la evaluación y la aceptación por parte de la Administración de sus resultados y las consiguientes recomendaciones;
- c) apreció los resultados de la evaluación, en particular la confirmación del reconocimiento de que las transferencias de efectivo y los cupones eran instrumentos altamente pertinentes y flexibles para alcanzar los objetivos en contextos de emergencia y desarrollo de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031;
- d) reconoció que las distintas modalidades de los PTM ofrecían a la FAO la oportunidad de cumplir su mandato y tomó nota de que la Organización estaba especializada en brindar apoyo a los gobiernos y promover la adopción de las modalidades de los PTM en las políticas y los programas nacionales sobre agricultura y protección social;
- e) señaló que la FAO formularía orientación estratégica institucional con miras a aumentar su repercusión y eficacia y, a este respecto, reconoció la necesidad de generar más datos en apoyo de las decisiones estratégicas y operacionales;
- f) reconoció la importancia de priorizar los recursos destinados a la creación de capacidad, el apoyo técnico y la digitalización para posibilitar una mejora de la preparación;
- g) reconoció la necesidad de reforzar las asociaciones y de mantener la coordinación, en particular con los organismos con sede en Roma (OSR), a fin de mejorar el intercambio de conocimientos y aprovechar en mayor grado las capacidades técnicas.

## V. Información actualizada sobre la evaluación de la función de evaluación de la FAO

7. El Comité:

- a) acogió con agrado la información actualizada sobre la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO;
- b) observó que el proceso de ultimación de la evaluación avanzaba con arreglo a lo establecido en el mandato acordado;
- c) manifestó su interés en recibir información actualizada, de modo informal, antes de su siguiente período de sesiones;
- d) señaló que esperaba con interés examinar el informe final sobre la evaluación en su período de sesiones de noviembre de 2024.

## VI. Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6)

8. El Comité:

- a) felicitó a la FAO por haber sido galardonada con el Gran Premio Mundial del Agua Rey Hassan II de Marruecos durante el 10.º Foro Mundial del Agua;
- b) apreció la información actualizada proporcionada y encomió los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones y medidas formuladas en la respuesta de la Administración ([PC 133/5 Sup.1](#)) al documento “Evaluación de la contribución de la FAO al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” ([PC 133/5](#));
- c) alentó a la FAO a maximizar las oportunidades internas y externas para dar prioridad a la colaboración en materia de recursos hídricos con todos los asociados financiadores con objeto de reducir la “indiferencia ante las cuestiones relacionadas con el agua” y ampliar la movilización de recursos, las asociaciones y el apoyo institucional con miras a aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos, y recordó en particular que la gestión de los recursos hídricos era el tema bienal para 2024-25 y que se estaba elaborando una estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre agua y saneamiento;
- d) manifestó su interés en recibir más información actualizada sobre los resultados colectivos obtenidos por la FAO en el ámbito de los recursos hídricos, en particular al final del bienio dedicado al tema.

## VII. Informe de seguimiento de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma

9. El Comité:

- a) acogió con agrado el informe de seguimiento de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y apreció las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación ([PC 133/6](#)), así como las repercusiones y los cambios logrados hasta la fecha;
- b) alentó a adoptar nuevas medidas para fortalecer las actividades de colaboración conjuntas de la FAO con los demás OSR sobre la base de las ventajas comparativas de cada una de las entidades de las Naciones Unidas en las seis esferas temáticas destacadas en el memorando de entendimiento firmado en 2023, y coincidió en que la colaboración entre los OSR se estaba reforzando e incorporando como parte del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

- c) alentó a la Organización a que siguiera fortaleciendo y profundizando su colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas, tras reconocer la importancia fundamental de la colaboración entre los OSR, y a que informara al Comité del Programa de los resultados;
- d) reconoció la importancia decisiva de la colaboración operacional en situaciones de desastres y conflicto, como en Haití y el Sudán;
- e) recordó la importancia de la sexta recomendación de la evaluación conjunta, dirigida a los Miembros y los órganos rectores, en la que se instaba a los Miembros a reevaluar su posición respecto de la colaboración entre los OSR y proporcionar recursos suficientes para la misma.

### **VIII. Información actualizada sobre la plataforma de ciencia, tecnología e innovación**

#### 10. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el apoyo que el Portal de ciencia, tecnología e innovación prestaría a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y a la consecución de sus resultados, contribuyendo con ello a la ejecución general del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, y señaló que esperaba con interés su puesta en marcha;
- b) apreció la función del Portal de ciencia, tecnología e innovación a fin de facilitar la colaboración multisectorial y entre múltiples partes interesadas, proporcionar un acceso mayor y más específico a información sobre innovaciones y tecnologías y permitir la integración de datos sobre ciencia y tecnología en la formulación de políticas y las inversiones agroalimentarias;
- c) reconoció la importancia de que la FAO trabajara de manera inclusiva como un foro imparcial, promoviendo diversas soluciones en la puesta en práctica del Portal de ciencia, tecnología e innovación;
- d) destacó también la importancia de contar con un Portal de ciencia, tecnología e innovación inclusivo y representativo en el plano regional que incluyera adecuadamente los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como la producción académica y científica de los países en desarrollo;
- e) alentó a la FAO a establecer vínculos entre el Portal de ciencia, tecnología e innovación y las fuentes de datos y estadísticas de la FAO aplicables, así como las iniciativas pertinentes de la Organización, como la Iniciativa de las aldeas digitales, y con el Portal Connect, según procediera, y a mejorar dichos vínculos, a fin de incrementar las sinergias y evitar la duplicación;
- f) recomendó que el Portal de ciencia, tecnología e innovación mantuviera una comunicación abierta con los Miembros y otras partes interesadas pertinentes y difundiera entre estos información y buenas prácticas, en particular para permitir la asimilación de conocimientos y tecnologías;
- g) apoyó la mejora continua del Portal para abordar las necesidades de los usuarios respecto de los desafíos de desarrollo relacionados con los sistemas agroalimentarios.

### **IX. Información actualizada sobre el diálogo con organizaciones mundiales de la sociedad civil y otros mecanismos de participación**

#### 11. El Comité:

- a) reconoció los avances realizados en el fortalecimiento de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil (OSC), en particular los intercambios positivos mantenidos durante el diálogo mundial con las OSC y la posterior consulta en línea, en el cumplimiento de los ODS;

- b) reconoció el papel único del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en cuanto mayor foro internacional de múltiples partes interesadas integrado por OSC con el objetivo de erradicar el hambre y alentó a la FAO a reforzar su apoyo operacional al Mecanismo;
- c) pidió a la FAO que siguiera esforzándose por ampliar la colaboración con las OSC, por ejemplo, a través del uso de modalidades innovadoras, así como fomentando una mayor participación en iniciativas como el Foro Mundial de la Alimentación y el CSA, entre otras, teniendo en cuenta al tiempo la representación geográfica;
- d) recordó las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 174.º período de sesiones con respecto a la participación de organizaciones internacionales no gubernamentales (OING), en particular las clasificadas como sector privado, y a este respecto acogió con agrado la iniciativa de la FAO de actualizar el proceso de acreditación para las OING a fin de garantizar su claridad y transparencia y manifestó su interés en recibir información actualizada sobre este proceso;
- e) reconoció la labor llevada a cabo para ampliar su colaboración estratégica con otras partes interesadas como los Pueblos Indígenas, los parlamentarios, las organizaciones de agricultores familiares y otras partes interesadas no estatales, así como las comunidades científicas y tecnológicas, de manera inclusiva y teniendo debidamente en cuenta la representación regional equitativa;
- f) alentó a las oficinas en los países y regionales de la FAO a fortalecer sus iniciativas relacionadas con el fomento de la capacidad de las OSC, en particular con vistas a garantizar una representación regional equilibrada.

## **X. Informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5)**

### 12. El Comité:

- a) acogió con agrado el informe de 2023 de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas (DCI) titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5) ([CL 175/14](#));
- b) apreció el documento titulado “Respuesta y reflexiones de la Administración” ([CL 175/14 Sup.1](#)) y las medidas previstas en él, así como el hecho de que la Administración hubiera aceptado muchas de las recomendaciones o indicado su voluntad de abordarlas en los órganos rectores pertinentes;
- c) tomó nota de las recomendaciones formales e informales relacionadas con su mandato, en particular las que tenían que ver con la Oficina de Evaluación, y recomendó al Consejo que aplicara dichas recomendaciones;
- d) tomó nota de las sugerencias realizadas por la DCI en relación con el PTP y recordó la necesidad de vigilar estrechamente las repercusiones de las contribuciones extrapresupuestarias a programas de la FAO bajo el mandato de los órganos rectores;
- e) manifestó su interés en que prosiguieran las deliberaciones sobre esta materia, incluidas posibles hipótesis de aplicación, y solicitó a la FAO que presentara regularmente a los órganos rectores pertinentes información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formales e informales.



## **XI. Implicaciones del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las novedades conexas sobre la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su proyecto de Plan de acción para 2024-27**

13. El Comité:

- a) acogió con agrado la actualización del Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas<sup>4</sup> (en inglés únicamente) y apreció el proceso inclusivo, transparente y consultivo que había conducido a su finalización;
- b) acogió con satisfacción la correspondencia del Plan de acción para 2024-2027 con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, actualmente conocido como Plan de biodiversidad, incluso en el nivel de los objetivos;
- c) alentó a los Miembros a respaldar la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2024-27, en particular mediante la aportación de contribuciones voluntarias;
- d) solicitó una estimación de la financiación necesaria y disponible para cada resultado del Plan de acción y recomendó a la FAO que considerara la necesidad de asignar recursos para la aplicación del Plan de acción al elaborar el próximo PTP;
- e) alentó a la FAO a aprovechar su poder de convocatoria, en función de su mandato, para reunir a las partes interesadas comprometidas a fomentar una mejor integración de la biodiversidad y los sistemas agroalimentarios sostenibles;
- f) señaló que los enfoques ecosistémicos y una adecuada valoración de los servicios ambientales eran una parte fundamental de la integración de la biodiversidad en los sectores agroalimentarios, lo cual daba lugar a la mejora de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios;
- g) solicitó a la Organización que facilitara periódicamente información actualizada a los órganos rectores pertinentes acerca de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, teniendo en cuenta la orientación y los comentarios de los Miembros.

## **XII. Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sin superar el límite de 1,5 °C: hoja de ruta mundial. Parte 1: Cómo una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la aceleración de la acción climática ayudará a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición, hoy y mañana**

14. El Comité:

- a) acogió con agrado la información sobre el documento titulado “Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sin superar el límite de 1,5 °C: hoja de ruta mundial. Parte 1: Cómo una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la aceleración de la acción climática ayudará a lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición, hoy y mañana. Versión resumida”<sup>5</sup> (en inglés únicamente);
- b) señaló los esfuerzos colaborativos de la FAO, en relación con las iniciativas, regiones y países pertinentes, encaminados a velar por la coherencia de las medidas y permitir que se extraigan enseñanzas para la siguiente etapa de elaboración de la hoja de ruta;

<sup>4</sup> FAO. 2024. *Action Plan for the implementation of the FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity Across Agricultural Sectors 2024–2027*. Roma.

<sup>5</sup> FAO. 2023. *Achieving SDG 2 without breaching the 1.5 °C threshold: A global roadmap, Part 1 – How agrifood systems transformation through accelerated climate actions will help achieving food security and nutrition, today and tomorrow. In brief*. Roma.



- c) reconoció que se trataba de un proceso plurianual, pues estaba previsto que la parte final se publicara en la 30.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes, en 2025, y subrayó la importancia de la coordinación interna de la FAO entre las divisiones pertinentes;
- d) tomó nota con reconocimiento de la información facilitada sobre el enfoque innovador de la FAO para abordar el ODS 2, junto con los desafíos del cambio climático;
- e) manifestó su interés en recibir nueva información actualizada sobre la hoja de ruta en uno de sus futuros períodos de sesiones.

### **XIII. Aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y su Plan de acción para 2022-25**

15. El Comité:

- a) acogió con beneplácito la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación proporcionada, en particular por medio del anexo ([C 2025/8 Anexo 4](#)) incluido en el informe sobre la ejecución del programa en 2022-23;
- b) elogió los esfuerzos de la FAO por acelerar los progresos respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible explotando la ciencia y la innovación en favor de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.

### **XIV. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones**

16. Se informó al Comité de que estaba previsto que el siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 11 al 15 de noviembre de 2024.

### **XV. Asuntos varios**

17. El Comité:

- a) tomó nota de la información actualizada acerca del Grupo asesor sobre el sector privado, de carácter informal, presentada oralmente por los directores generales adjuntos Sra. Beth Bechdol y Sr. Maurizio Martina;
- b) recordó la importancia del multilingüismo, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 166.<sup>o</sup> período de sesiones ([CL 166/REP](#)).